

Dirección General Administrativa

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015

Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Diciembre 2016

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
Nombre	Servicios	Nombre del Servicio	Renglón	Contrato			
Conrado Antonio Monroy Hernandez	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, y realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos y mineros	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-006-2016	3 oct. al 31 dic. 2016	Q 22,600.00	Tercer informe Diciembre 2016
Mario Alfonso Pérez	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, y realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos y mineros	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-007-2016	3 oct. al 31 dic. 2016	Q 27,000.00	Tercer informe Diciembre 2016
Valores Hoteleros, S.A.	Servicio logística en curso de capacitación	Servicio de logística en Seminario de Ciencia y Tecnología de la Energía "Energía Solar de Concentración", dirigido al personal de Laboratorios Técnicos y otras Unidades del Ministerio de Energía y Minas	185 Servicios de Capacitación	No aplica	25 nov. 2016	Q 5,356.50	Curso de Capacitación dirigido al personal de Laboratorios Técnicos y otras Unidades
Total Dirección General Administrativa					Q	54,956.50	


Ana Leticia Aragón Castilla
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO



Dirección General de Minería

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015

Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Diciembre 2016

Quién Nombre	Qué Servicios	Para qué se ejecuta el gasto Nombre del Servicio	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
			Renglón	Contrato			
Hill & Knowlton Guatemala, S.A.	Curso de Capacitacion	Curso de capacitación denominado "Técnicas de comunicación" impartida al personal del Ministerio de Energía y Minas" el día 30 de noviembre de 2016	185 Servicios de Capacitación	No aplica	30 nov. 2016	Q 24,750.00	Curso de capacitación denominado "Técnicas de comunicación"
Valores Hoteleros, S.A.	Servicio de Logística en curso de capacitacion	Servicio de logística en curso de capacitación "Técnicas de comunicación" impartida al personal del Ministerio de Energía y Minas" el día 30 de noviembre de 2016	185 Servicios de Capacitación	No aplica	30 nov. 2016	Q 4,668.75	Servicio de logística en curso del curso de capacitación "Técnicas de Comunicación"
Total Dirección General Minería						Q 29,418.75	

Guatemala, 31 de Diciembre de 2016

Licenciado
Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Sr. Viceministro

Por este medio me dirijo a Usted con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato No. DS-C-185-006-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la presentación de servicios profesionales bajo el renglón 185, para lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del mes de Diciembre del año 2016, las que se detallan a continuación.

Durante diciembre facilité taller de capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en observancia a la literal e) de los Términos de Referencia del Contrato antes citado, el cual se dirigió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz.

Este taller se realizó con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las autoridades comunitarias sobre los procedimientos acerca de la implementación de las consultas en el área de influencia directa donde se ubican los proyectos Oxec y Oxec II. La capacitación se realizó en el caserío Pulicibic, Santa María Cahabón, Alta Verapaz, y se contó con la participación de representantes de la Municipalidad y Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES, de esa jurisdicción.

Asimismo facilité la información referente a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta, la cual consiste en las siguientes fases:

Fase 1: Reuniones Iniciales; Fase 2: Pre-consulta; Fase 3: Presentación de información; Fase 4: Evaluación de información por la comisión de Pueblos Indígenas; Fase 5: Diálogo intercultural; Fase 6: Acuerdos; Fase 7: Monitoreo y seguimiento.

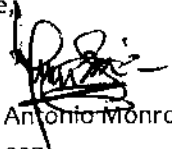
También capacité al personal del Ministerio de Energía y Minas sobre acciones y estrategias para el buen relacionamiento con Alcaldes, COCODES y Diputados, a efecto de que conozcan y apoyen los diferentes proyectos vinculados con el MEM.

De lo anterior se presentan fotografías y listado de participantes:

.

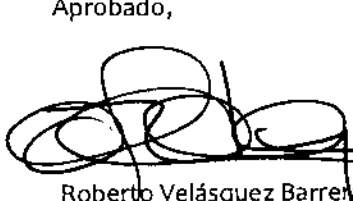
Sin otro particular, me suscribo como su deferente servidor,

Atentamente,

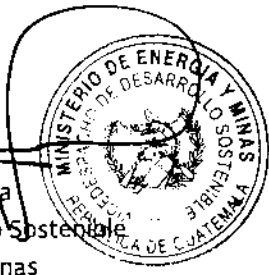


Lic. Conrado Antonio Monroy Hernández
Colegiado 6.927
DPI 2617 50755 2001

Aprobado,



Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, Diciembre de 2016

Lic. Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Sr. Viceministro:

Por este medio me dirijo a Usted con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato N0. DS-C-185-006-2016,- celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la presentación de Servicios Profesionales bajo el Renglón 185, para lo cual me permito presentar el Informe Final de actividades desarrolladas del 03 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Con 74 casos, el departamento de Alta Verapaz registra el mayor índice de conflictividad territorial en el país, situación que lo sitúa en una posición altamente vulnerable socialmente, por lo que el abordaje de la problemática se hace más que imperativa en aras de la estabilidad nacional y la gobernabilidad democrática.

Según el Informe de Monitoreo de la Política de Conflictividad Agraria, elaborado por la Secretaría de Asuntos Agrarios, en Guatemala se arrastra desde 1997 un total de 1,882 conflictos territoriales y Alta Verapaz es la región más convulsa del país.

Consciente de ello, el Ministerio de Energía y Minas decidió impulsar y desarrollar jornadas de capacitación a comunidades que están ubicadas en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos, especialmente en las demarcaciones jurisdiccionales de Santa María Cahabón y San Pedro Carchá, Alta Verapaz, las cuales estuvieron a cargo de este servidor.

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

La base que tiene el Ministerio de Energía y Minas, por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible de estas capacitaciones es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en el cual se consagran los derechos que tienen los Pueblos Indígenas a ser consultados sobre proyectos en sus jurisdicciones o territorio. En cumplimiento de esta obligación por parte del Estado y tomando en cuenta que Guatemala es signataria del referido convenio, varias comunidades quekchíes recibieron capacitaciones sobre procesos de consulta.

OBJETIVOS

General:

Que el Estado de Guatemala cumpla con el rol que le corresponde de socializar el Convenio 169 de la -OIT-.

Específicos:

Que las comunidades ubicadas en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos, especialmente, conozcan el espíritu y alcance del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de la Organización Internacional del Trabajo, -OIT-.

Empoderar a las comunidades indígenas de Alta Verapaz sobre los beneficios que les representa el Convenio 169, especialmente el que garantiza procesos de diálogo y consulta sobre la ejecución de proyectos en sus comunidades y territorio; y que el mismo está llamado a garantizar la paz y la convivencia armónica entre los diferentes actores sociales.

CAPACITACIONES

Se realizaron varias capacitaciones a COCODES, particularmente en aquellas comunidades que están dentro del área de influencia de proyectos hidroeléctricos autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

Una de esas capacitaciones se realizó en la aldea Chacalté, Santa María Cahabón, Alta Verapaz, en base a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta, la cual consiste en las siguientes fases:

Fase 1: Reuniones Iniciales; Fase 2: Pre-consulta; Fase 3: Presentación de información; Fase 4: Evaluación de información por la comisión de Pueblos Indígenas; Fase 5: Diálogo intercultural; Fase 6: Acuerdos; Fase 7: Monitoreo y seguimiento.

Igualmente se hizo énfasis en la importancia de establecer mecanismos de diálogo de buena fe y confianza mutua, a efecto de sacar adelante los proyectos de inversión que se llevan a cabo en las respectivas comunidades.

En la comunidad La Escopeta, de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, desarrollé un Taller de Capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en el cual participaron Directivos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de esa jurisdicción. Tanto en este como en el taller indicado anteriormente se expusieron mecanismos que las autoridades locales deben aplicar a la hora de realizarse las consultas comunitarias con Delegados de los Proyectos Hidroeléctricos Oxec y Oxec II. Cabe destacar que en estos talleres participaron también autoridades municipales locales.

También desarrollé un taller de capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en el caserío Pulicibic, de Santa María Cahabón, relacionado con procesos de consulta comunitaria al tenor del Convenio 169 de la OIT. Asistieron representantes de la Municipalidad local y de comunidades ubicadas en el área de influencia de Oxec y Oxec II.

Los asistentes también recibieron información referente a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

OCTUBRE

- 1) Capacitación a COCODES de aldeas ubicadas en el área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, Santa María Cahabón, Alta Verapaz.
- 2) Reunión con Alcaldes de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, Sr Mariano Caal Choc, y de San Pedro Carchá Sr. Erwin Catún Maquin, para exponerle Plan de Capacitaciones a COCODES de comunidades ubicadas en el área de influencia de proyectos en la Región.
- 3) Asistí a capacitación sobre técnicas de Capacitación a COCODES que participan en consultas comunitarias, impartida por el Lic. Alejandro García.
- 4) Promoví reunión con el Diputado Oscar Fernández Mendoza, representante de Alta Verapaz y Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, para informarle del Plan de Capacitaciones a COCODES en donde se realizan proyectos mineros, hidroeléctricos y de otra naturaleza vinculados con el Ministerio de Energía y Minas.
- 5) Asistí capacitación sobre Técnicas para hacer eficientes los procesos de consultas comunitarias, por el Lic. Alejandro García.

NOVIEMBRE

- 1) Capacitación a COCODES de comunidades ubicadas en el área de influencia de las hidroeléctricas Oxec y Oxec II, realizada en el caserío La Escopeta, Santa María Cahabón, departamento de Alta Verapaz.

- 2) Reunión con el Alcalde de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, Sr Mariano Caal Choc, para informarle del avance de capacitaciones de COCODES ubicadas en el área de influencia de Oxec y Oxec II.
- 3) Reunión con Alcalde de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, Ervin Catún Maquín, para informarle de logros de Talleres de Capacitación de comunidades en esa Región.
- 4) Asistí a capacitación sobre Neuromarketing, impartida por el Lic Alejandro García, en áreas de mejorar las estrategias para capacitar a COCODES que participan en procesos de diálogo y consultas comunitarias.
- 5) Participé en reunión con TRECSA, para conocer estrategias de diálogo que realizan en comunidades de áreas de influencia de su proyecto de sustitución de la red del tendido eléctrico nacional.
- 6) Capacitación sobre componentes de una hidroeléctrica, a efecto de tener los elementos básicos para responder a cuestionamientos que pudieran hacer las comunidades en los procesos de capacitación sobre consultas y diálogos participativos.
- 7) Capacitación sobre nuevas herramientas para la mejor comprensión de capacitaciones sobre consultas comunitarias, impartido por el Lic. Alejandro García.

DICIEMBRE

- 1) Capacitación a COCODES de comunidades de área de influencia de los proyectos hidroeléctricos OXEC y OXEC II, realizada en el caserío Pulicibic, Santa María Cahabón, Alta Verapaz.

- 2) Promoví reunión con el alcalde de Santa María Cahabón, Sr. Mariano Caal Choc, para informarle de las nuevas jornadas de capacitación impartidas a COCODES de área de influencia de Oxec y Oxec II.
- 3) Reunión con los Diputados Oscar Fernández Mendoza y Tomás Córdova, ambos representantes del Departamento de Alta Verapaz, para informarles de los resultados de las capacitaciones impartidas a COCODES de área de influencia de las hidroeléctricas Oxec y Oxec II, a efecto de lograr su apoyo a tales proyectos.
- 4) Reunión con periodistas de Alta Verapaz, a quienes se proporcionó información sobre metodología para la realización de consultas comunitarias que impulsa el Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- 5) Asesoría a personal del Ministerio de Energía y Minas vinculado con capacitaciones para consultas comunitarias, en la relación Gobierno-Poder Local.

RESULTADOS:

El principal resultado de estas jornadas de capacitación es el conocimiento que tienen ahora comunidades de Alta Verapaz sobre el Convenio 169 de la OIT y derecho al diálogo y participación comunitaria para abordaje de proyectos de inversión en sus áreas de influencia. Lo importante es que hoy saben que el diálogo debe anteponerse a la confrontación y que, mediante el tratamiento cordial y de buena fe con todas las partes involucradas, pueden obtener beneficios colectivos.

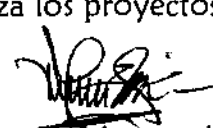
Mediante estos Eventos se percibe un nivel de aceptación y comprensión a las acciones emanadas por el Ministerio de Energía y Minas desde el Poder Local y Municipal.

Otro resultado importante es el fortalecimiento que se logró en las relaciones MEM-Alcaldes, COCODES y Diputados Distritales –es decir el verdadero poder local-, que

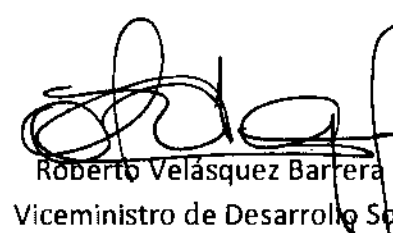
informado y capacitado puede ser el mejor referente del trabajo que el Ministerio realiza a lo largo y ancho del país. De hecho, todos los funcionarios ofrecieron su apoyo y mediación a efecto de evitar conflictividad social y que los proyectos se ejecuten con plena paz y normalidad.

CONCLUSIONES:

1. Que el Ministerio de Energía y Minas por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible está dando cumplimiento al mandato de la Corte de Constitucionalidad, asociado al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
2. Que este ejercicio ha permitido a las comunidades conocer las bondades del referido Convenio, especialmente al derecho que tienen de que se les tome en cuenta en el impulso de proyectos de pequeña, mediana y gran envergadura en sus jurisdicciones.
3. Que las comunidades han entendido que el diálogo y la consulta comunitaria constituyen el mejor disuasivo para repeler cualquier brote de conflictividad.
4. Que este tipo de consultas permite una excelente relación entre los diferentes actores de los proyectos productivos, lo cual transparenta la información y socializa los proyectos.-



Conrado Antonio Monroy Hernández
DPI 2617507552001



Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por: Conrado Antonio Monroy Hernández

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato No. **DS-C-185-006-2016** de fecha **03 de Octubre de 2016**, de prestación de Servicios PROFESIONALES, suscribo entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forme expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el 31 de Diciembre 2016.



Conrado Antonio Monroy Hernández
2617507552001

Guatemala 31 de diciembre del 2016

Lic. Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas, MEM.
Su Despacho

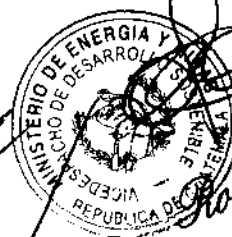
Sr. Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las cláusulas segunda y séptima del contrato número DS-C-185-007-2016, celebrado entre mi persona y el Ministerio de Energía y Minas para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185, me permito presentar informe mensual de actividades realizadas en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2016.

- Se elaboró documento en el área del transporte de hidrocarburos, el cual servirá de material de apoyo para capacitar al personal técnico asignado al despacho de Desarrollo Sostenible.
- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, Jefatura Departamento Exploración y Departamento Legal, sobre el tema de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos.
- Tres reuniones de trabajo con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos y jefatura Departamento de Exploración, orientadas a las iniciativas a tomar en lo relativo a la posible existencia de yacimientos transfronterizos con Belice.
- Cinco reuniones técnicas con personal del Departamento de Exploración con el propósito de identificar las posibles cuencas transfronterizas, con México y Belice, que podrían almacenar hidrocarburos.
- Cuatro reuniones técnicas con personal de la dirección General de Hidrocarburos, con el propósito de orientar sobre los aspectos técnicos y legales se debe considerar en la elaboración de un Acuerdo de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos, así como el tratamiento a operaciones que hubieran sido iniciadas previo a la firma de un Acuerdo.
- Se revisó la nómina de productos petroleros, previo a su publicación
- Se apoyó al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos
- Sin otro particular, quedo del Sr. Viceministro,

Atentamente

Ing. Mario Alfonso Pérez
DPI 1988-72585-0101



Cesar Roberto Velásquez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

INFORME ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2016

1. Elaboración de documento capacitación al personal técnico de Desarrollo Sostenible, actividades petroleras en Guatemala.

Se elaboró documento que contiene la información técnica sobre las diferentes actividades se desarrollan en el sistema estacionario de transporte de hidrocarburos, SETH, el cual se utiliza para transportar el petróleo que se produce en campo Xan, Rubelsanto, Yalpemech, Chocop, Atzam. El documento servirá de base para la formación del personal técnico asignado al área de Desarrollo Sostenible, en el área de los hidrocarburos, y les permitirá unificar los criterios técnicos con los ambientales en cada proceso del transporte de petróleo; conocer las distintas actividades se desarrollan en el transporte de petróleo; servir para el dialogo y exposición de motivos, ante las 36 comunidades rurales que se encuentran ubicadas a lo largo del trazo del oleoducto permitiendo la consulta según lo establecido en el convenio 169 de la OIT, previo a la realización de actividades por parte del contratista, por ser una instalación competencia para el MEM, tomando en consideración que el 24 de febrero del 2017 se cancela el convenio de transporte y eventualmente personal de Desarrollo Sostenible tenga que asistir a la nueva empresa que tome en operación esta instalación, en el dialogo de las 36 comunidades que actualmente reciben apoyo, para evitar conflictos sociales y a la operación del SETH.

Al final se expone el impacto ambiental de este tipo de instalación las acciones de mitigación de impactos ambientales que ha desarrollado la empresa, los programas que han implantado en su área de influencia para evitar conflictividad social en la operación del oleoducto, en las áreas de salud, educación y apoyo comunitario y fuentes locales de trabajo, lo cual ha evitado conflictividad social, y reducir acciones vandálicas a la instalación. Se adjunta copia del documento de capacitación: **Actividades desarrolladas en el transporte de petróleo, el caso de Guatemala**

El documento cubre los siguientes temas:

- Antecedentes.
- Aspectos legales.
- Aspectos técnicos de la operación del SETH.
- Medio ambiente y desarrollo sostenible.

2. Yacimientos Transfronterizos.

Este tema por ser de particular importancia, al encontrarse firmado un memorándum de entendimiento entre la autoridad el MEM y de SENER (México), ratificado al ser publicado en el diario de Centroamérica y el

aviso de la actual administración del MEM, sobre aprobación al mismo, lo cual obliga al desarrollo de los aspectos técnicos, legales, ambientales y de seguridad industrial y ocupacional que deberá de incluirse en el Acuerdo de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos entre Guatemala y México, así como las acciones que el gobierno de Guatemala deberá de iniciar con Belice en este tema, se llevaron a cabo una serie de reuniones con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, y personal técnico, con el propósito de orientarles sobre cada area que deberá ser incluida en el Acuerdo de yacimientos transfronterizos con México, y Memorándum de Entendimiento que debería de firmarse con la autoridad energética de Belice.

2.1. Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, jefatura del Departamento de Exploración y jefatura Departamento Legal sobre el tema de yacimientos fronterizos:

A través de estas pláticas de formación, se indicó lo que representa un Acuerdo Transfronterizo, la información técnica de la contraparte que debe de estar a disposición de la parte técnica del MEM, los alcances legales que debe de tener el Acuerdo que permita proteger los recursos del país, las consideraciones a tomar en cuanto a prohibiciones de desarrollar actividad en los 5 kilómetros a cada lado de la frontera común a ambos países, proceso de contratar expertos para dar solución a aspectos técnicos en los cuales las partes no se pongan de acuerdo, las consideraciones a tomar en cuenta en caso de encontrar petróleo en lo relativo al porcentaje de hidrocarburos le corresponderá a cada país.

2.2. Tres reuniones de trabajo con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, jefatura de exploración y departamento legal, orientadas a genera los criterios técnicos y legales deberán tomar en consideración en lo relativo a la posible existencia de yacimientos fronterizos con Belice:

Tomando en consideración el memorándum de entendimiento firmado entre Guatemala y México, en materia de yacimientos transfronterizos, se tuvo tres reuniones técnicas con el propósito de orientar al personal de la DGH, en lo relativo a las acciones se deberán de tomar en el caso de que con Belice se compartan yacimientos que tengan reservas de hidrocarburos, sobre todo por el hecho que cerca de la frontera de Guatemala, del lado

Beliceño se encuentran una empresa petrolera explotando petróleo, lo cual hace necesario que el personal de hidrocarburos cuente con las herramientas necesarias para apoyar al despacho superior en el proceso de iniciar la elaboración de un memorándum de entendimiento, que permita proteger los recursos petroleros nacionales.

2.3. Cinco reuniones técnicas con personal departamento de exploración con el propósito de identificar las posibles cuencas transfronterizas con México y Belice, que podrían almacenar hidrocarburos:

Se procedió a revisar los mapas de cuenca peten norte y peten sur, con el propósito de identificar los reservorios que de acuerdo a los datos de exploración indirecta podrían estar transfronterizos con México en los departamentos de Peten, Alta Verapaz y Quiché, así como con Belice, en el departamento de Peten. Identificados los posibles reservorios, se procedió a georreferenciar las bloques asignados para exploración en áreas fronterizas de estos departamentos, determinar la distancia a la frontera común, que les permita desarrollar la actividad exploratoria y no sea detenida en el futuro por el Acuerdo de Yacimientos Compartidos.

2.4. Cuatro reuniones técnicas con personal de la Dirección General de Hidrocarburos con el propósito de orientar en la elaboración de un Acuerdo de Exploración y Explotación de Yacimientos Transfronterizos:

En estas reuniones se le formo al personal técnico y legal sobre los diferentes temas deben ser incluidos en un Acuerdo de esta naturaleza, los requerimientos de información técnica, evaluación del volumen de reservas en el area de influencia y los criterios a seguir para su explotación y el mecanismo de manejar el porcentaje de volumen le corresponde a cada país, la consideración de manejar estos yacimientos comunes bajo la figura de convenios de unificación, que permite un mejor control operativo, técnico y financiero de la explotación, las medidas ambientales y de seguridad industrial se deben de implementar en la operación, para el caso de Guatemala la delegación de responsabilidad de la empresa petrolera que esté operando para el control de regalías, participación en la producción y los pagos tributarios correspondientes, mecanismos para resolver situaciones en las cuales los grupos de trabajo de cada país no

puedan ponerse de acuerdo, si se tiene empresa ya trabajando en el bloque antes de la firma de Acuerdo el tratamiento que debe de darse.

3. Actividades de apoyo al despacho del Viceministro de Minería e Hidrocarburos:

3.1. Revisión a la nómina de productos petroleros:

En línea con el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA), se realizó una revisión a las especificaciones de las gasolinas, para determinar si algunas de estas especificaciones se podrán mejorar en el futuro, tomando en consideración que estas normas se establecieron en reunión de Comité de Ministros de Economía de Centroamérica, COMIECO, en el 2005 y actualmente por medidas ambientales, cambio climático y mejora en los motores del parque automotor las gasolinas han mejorado en sus especificaciones, las cuales han sido adoptadas, en sus normas internas en Costa Rica y El Salvador.

3.2. Apoyo al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en distintos temas relacionados con la parte técnica de hidrocarburos.

Guatemala 31 de diciembre del 2016

Lic. Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas, MEM.
Su Despacho

Sr. Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del contrato número DS-C-185-007-2016, celebrado entre mi persona y el Ministerio de Energía y Minas para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185, me permito presentar el informe final de actividades realizadas durante el periodo de contratación, comprendido del 03 de octubre al 31 de diciembre del 2016.

1. Antecedentes:

La unidad de Dialogo tiene dentro de sus funciones lo relativo a la implantación de los procesos de dialogo, de acuerdo a lo establecido en El Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Convenio 169 de la OIT, en aquellas áreas de influencia donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros.

La Unidad de Gestión Socio- Ambiental (UGSA) dictamina sobre los estudios de evaluación de impacto ambiental de los diferentes proyectos del sector energético y minero, para el area de los hidrocarburos, todo lo relativo a las actividades a desarrollar en los contratos de exploración, explotación, almacenamiento, transporte y trasiego de petróleo

Tomando en consideración que la actividad petrolera se realiza en áreas cercanas a comunidades de población indígena q'eqchi', en los departamentos de Peten, Quiche, Alta Verapaz e Izabal, es importante que el equipo técnico y profesional, asignado a las unidades arriba indicadas, tengan conocimiento de las diferentes actividades que se desarrollan en la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos, el impacto ambiental de las mismas, y por ser una actividad especializada, las medidas ambientales y de mitigación que se deben de aplicar, así como los compromisos de apoyo a las comunidades, que les permita un desarrollo sostenible, adquiridos por las contratistas en los contratos firmados con el Estado.

En tal sentido, el conocimiento de los aspectos técnicos, de cada actividad, permitirá evitar o minimizar los conflictos creados alrededor de las actividades petroleras, tal el caso del contrato 7-98, donde las comunidades q'eqchi' cercanas al sitio de perforación realizaron acciones tendientes a impedir la perforación.

Así mismo, es importante conocer las diferentes actividades involucradas en el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, SETH, cuyo convenio vence el 24 de febrero del 2017; se prevé que los técnicos de Desarrollo Sostenible tendrán participación directa en el apoyo a la nueva empresa que tome la operación del oleoducto, en el dialogo con las 36 comunidades ubicadas a lo largo del tendido del oleoducto, con las cuales la actual operadora mantiene programas de apoyo comunitario en las áreas de salud, educación, trabajo de mantenimiento y vigilancia del oleoducto.

En base al escenario anterior, se estableció como metodología de trabajo desarrollar documentos técnicos de capacitación en el area de exploración, de la explotación y el transporte de hidrocarburos, los cuales servirán de soporte para la emisión de resoluciones técnicas, así como para el dialogo con las comunidades y en la supervisión de las diferentes actividades que realizan las compañías petroleras o sus subcontratistas, y los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de convenios y/o tratados como la convención Ramsar sobre humedales, Acuerdo sobre la identidad y derechos de los pueblos indígenas (Acuerdos de Paz de 1996), Pacto internacional sobre derechos económicos y sociales y culturales, Pacto internacional de derechos civiles y políticos, lo establecido en el artículo 17.2 del tratado de libre comercio USA-Centroamérica (DR-CAFTA).

2. Objetivos:

El objetivo principal fue el de capacitar, y dejar los documentos de apoyo, al personal profesional y técnico de Desarrollo Sostenible, de tal manera que puedan contar con las herramientas técnicas para transmitirle a las comunidades, corporaciones municipales y cocodes, ubicadas en las áreas de influencia de las actividades petroleras, un entendimiento de los aspectos legales, técnicos y ambientales adquiridos por las empresas que han firmado con el Estado contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.

El objetivo específico de la capacitación fue el de cubrir los aspectos técnicos más relevantes de la industria petrolera nacional, con el propósito de que el personal de Desarrollo Sostenible este más familiarizados con esta actividad, cubriendo en los documentos preparados:

- Los antecedentes de la industria petrolera en Guatemala y su situación actual.
- Los antecedentes legales de la industria petrolera y su situación actual, enfocándose a los tipos de contratos existentes en la actual Ley de Hidrocarburos, los compromisos económicos, técnicos y financieros contraídos por las empresas.
- Las principales actividades que se desarrollan en la exploración, en la

- Aspectos ambientales y de desarrollo sostenible se deben de tomar en consideración en exploración, explotación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos

3. Desarrollo de Actividades:

3.1. Octubre:

- Se elaboró documento en el área de la exploración de hidrocarburos, el cual servirá de material de apoyo para capacitar al personal técnico asignado al despacho de Desarrollo Sostenible.
- Tres reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, y Jefes Departamentos de Exploración y Explotación sobre contrato de explotación 1-91.
- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, y Jefe Departamento Explotación sobre el Convenio del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos.
- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, Jefe Departamento Explotación, personal Departamento Legal sobre elaboración de modelo contrato de emergencia para el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, SETH.
- Participación en la corrección del modelo de contrato y las bases mínimas para la licitación de la operación del sistema estacionario de transporte de hidrocarburos, SETH.

3.2. Noviembre:

- Se elaboró documento en el area de la explotación de hidrocarburos, el cual servirá de material de apoyo para capacitar al personal técnico asignado al despacho de Desarrollo Sostenible.
- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, y Jefes Departamentos de Exploración y Explotación sobre contrato de explotación 1-91.
- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, y Jefe Departamento Explotación sobre el Convenio del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, SETH.
- Cinco reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, Jefe Departamento Explotación, personal Departamento Legal sobre elaboración de modelo contrato de emergencia para el Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, SETH.
- Tres reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, Jefatura Departamento Exploración y Departamento Legal, sobre el tema de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos.

3.3. Diciembre:

- Se elaboró documento en el area del transporte de hidrocarburos, el cual servirá de material de apoyo para capacitar al personal técnico asignado al despacho de Desarrollo Sostenible.

- Cuatro reuniones de capacitación con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos, Jefatura Departamento Exploración y Departamento Legal, sobre el tema de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos.
- Tres reuniones de trabajo con la autoridad de la Dirección General de Hidrocarburos Departamento de Exploración, orientadas a las iniciativas a tomar en lo relativo a yacimientos transfronterizos con Belice.
- Cinco reuniones técnicas con personal del Departamento de Exploración con el propósito de identificar las posibles cuencas transfronterizas, con México y Belice, que podrían almacenar hidrocarburos.
- Cuatro reuniones técnicas con personal de la dirección General de Hidrocarburos, con el propósito de orientar sobre los aspectos técnicos y legales se debe considerar en la elaboración de un Acuerdo de exploración y explotación de yacimientos transfronterizos, así como el tratamiento a operaciones que hubieran sido iniciadas previo a la firma de un Acuerdo
- Se apoyó al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en temas técnicos del área de hidrocarburos.

4. Resultados

Elaboración de tres documentos técnicos, que servirán de base para ampliar el conocimiento técnico-ambiental, de la actividad petrolera que se desarrolla en el país, del personal técnico y profesional de las unidades de Dialogo y de Gestión Socio-Ambiental, del despacho de Desarrollo Sostenible; el material podrá usarse en los programas de capacitación a corporaciones municipales, cocodes y otros grupos, que conforman las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de la actividad petrolera.

El apoyo brindado a la Dirección General de Hidrocarburos en las acciones a seguir en tres temas importantes: El Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos, SETH, cuyo convenio finaliza el 24 de febrero del 2017; las acciones técnicas, financieras y ambientales a seguir en la terminación automática del contrato 1-91, y los aspectos técnicos que deberá de incluirse en el Acuerdo de yacimientos transfronterizos México-Guatemala, tomando en consideración que ya se encuentra firmado el Memorándum de Entendimiento.

Lo anterior permitió que en el caso del SETH el Ministerio cuente con un modelo de contrato para la firma de un contrato de emergencia para la operación y administración de esta instalación; las acciones legales, técnicas, financieras y ambientales de cumplimiento a exigir a la empresa contratista del contrato 1-91, en el proceso de iniciar por MEM en la terminación automática de este contrato de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos; en yacimientos transfronterizos se elaboró los términos de referencia que deberá de tener el Acuerdo de yacimientos transfronterizos.

5. Conclusiones

El equipo técnico y profesional de Desarrollo Sostenible cuenta con las herramientas necesarias relacionadas a las diferentes actividades que se desarrollan en la búsqueda de hidrocarburos: exploración indirecta (sísmica), directa (perforación de pozos exploratorios); actividades de la explotación de hidrocarburos (pozos de desarrollo, facilidades de campo); actividades del sistema estacionario de hidrocarburos (oleoducto). Así mismo, con el conocimiento de los posibles impactos ambientales que cada actividad provoca, por un mal manejo de los diferentes productos sólidos y líquidos utilizados en la actividad petrolera.

Lo anterior permitirá al personal manejar las diferentes situaciones técnicas, ambientales y sociales que se presenten en los diferentes contratos, toda vez que algunos, como el SETH, por firmarse un contrato de emergencia para la operación, a partir del 24 de febrero del 2017, y luego dar su operación por la vía de una licitación; el contrato 1-91 para el cual el MEM podrá iniciar su terminación automática, debiéndose previo a su recepción que la compañía ha cumplido con todos los compromisos.

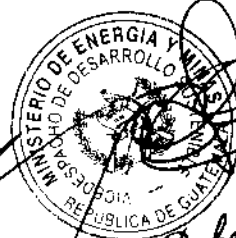
6. Recomendaciones

- Se recomienda que el personal de Desarrollo Sostenible continúe con el programa de capacitación en el área de los hidrocarburos, enfocado a temas específicos de la actividad petrolera, y su relación ambiental y social.
- Conocer los programas de apoyo a las comunidades y desarrollo sostenible han impulsado las compañías que actualmente operan contratos de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.
- Realizar un diagnóstico de los programas de inversión de los fondos de Fonpetrol que le son asignados a las municipalidades de las áreas de influencia de la actividad petrolera.
- En las actuales mesas de diálogo, lideradas por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración que participan grupos comunitarios representativos, es oportuno realizar un diagnóstico del área de influencia de las operaciones petroleras, que incluya el componente ambiental, social, educación, salud, agrícola, manejo de desechos sólidos y líquidos, censo poblacional, e infraestructura.

Sin otro particular, quedo del Sr. Viceministro,

Atentamente

Ing. Mario Alfonso Pérez
DPI 1988-72585-0101



Roberto Velásquez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Finiquito de:

MARIO ALFONSO PEREZ

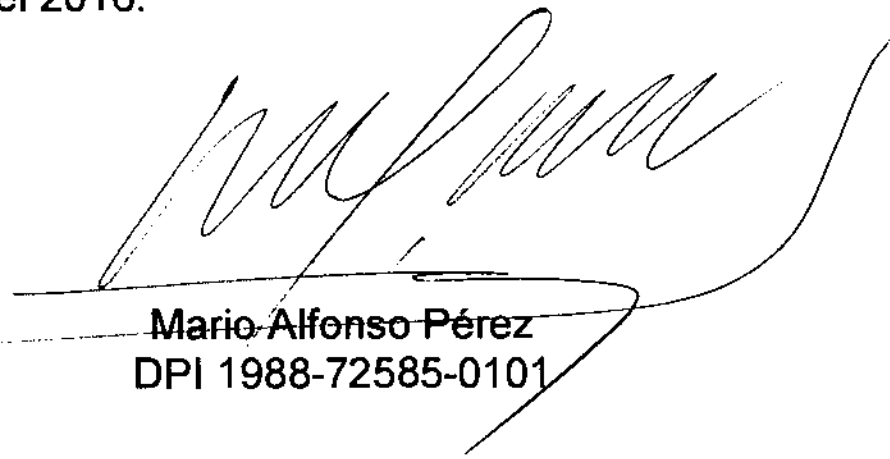
A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato DS-C-185-007-2016, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y **el interesado**, para la prestación de servicios profesionales de capacitación.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extendiendo y firmo en la ciudad de Guatemala el 31 de diciembre del 2016.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario Alfonso Pérez', is written over a horizontal line. Below the signature, the name and identification number are printed.

Mario Alfonso Pérez
DPI 1988-72585-0101